ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
17 OCT 2025
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
16 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 8302 /
LA LIGUA, 16 OCT 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución N° 36 del año 2024 y la resolución N°8 del año 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°33/2025 Esc. Enrique Döll Rojas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para convivencia escolar a fin de año.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, para la adquisición de alimentación para la Escuela Enrique Döll Rojas, según cotización adjunta.
2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Movera Spa., Rut: 78.242.021-6, por un valor total de $421.260.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.
3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.
4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

RECIBIDO
20 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
17 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 33/
MAT.:

LA LIGUA, 30/09/2025

DE: Escuela Enrique Döll Rojas

A : Sra. Carla Fernández, Directora DAEM

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	Gestión de Convivencia
Objetivo / acción PME	Acción 2: Ejecutar acciones promocionales y preventivas.
Justificación	Alimentación para Termino año escolar
Uso	Alimentación para convivencia Fin de año diciembre 2025

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
MOVERA SPA	**78.242.021-6**	**59**	Bolsas navideñas desayuno para 59 alumnos	**410904 Alimentación**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

ESCUELA BASICA ENRIQUE DOLL ROJAS

José Pérez Meneses
Profesor Encargado

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR

José Pérez Meneses	Carla Fernández Ayala
Director	Directora DAEM
Escuela Enrique Döll Rojas	VB

COTIZACION Nº05

MOVERA SPA
RUT 78242021-6
CELULAR 988861004
E-MAIL : movera2002@gmail.com
COTIZADO POR : Mónica Vergara Ramirez
COTIZACION PARA COLEGIO ENRIQUE DOLL G-43
LA LIGUA 29/09/2025

ORD.	DETALLE	P/U	PRECIO TOTAL
1	BOLSAS NAVIDEÑAS DESAYUNO PARA	6.000	354.000
	59 ALUMNOS		
	MAS IMPUESTO 19%		67.260
	VALOR TOTAL		**421.260**

atte.,

MONICA VERGARA RAMIREZ

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: MOVERA SPA
RUT Contribuyente: 78242021-6

Fecha de realización de la consulta: 23-09-2025 11:16:23

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 01-09-2025

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) ? : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

Observación:

Recomendación General

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Solicitud SEP

2 mensajes

Enrique Döll Rojas <edollrojas@gmail.com>
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

30 de septiembre de 2025, 8:17 a.m.

Estimados:

Junto con saludarles, adjunto envío solicitud SEP de nuestro establecimiento.

Saludos

ESCUELA ENRIQUE DÖLL ROJAS
+569 46711983
El Carmen - La Ligua

3 archivos adjuntos

Oficio solicitud de recursos N°33 Alimentación.pdf
217K

Nomina Estudiantes.pdf
126K

Cotización.pdf
19K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
Para: Enrique Döll Rojas <edollrojas@gmail.com>

30 de septiembre de 2025, 1:04 p.m.

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.